



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°046-2023-MDSM-GA

San Marcos, 26 de junio de 2023.

VISTO: el expediente administrativo N°2318922 y 2317771, que contiene el **INFORME N°1762-2023-MDSM/GAF/SGA**, de fecha 22 de junio de 2023; **INFORME N°1783-2023-MDSM/GAF/SGA**, de fecha 26 de junio de 2023, de la Oficina de Abastecimiento y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante **INFORME N°1762-2023-MDSM/GAF/SGA**, de fecha 22 de junio de 2023; **INFORME N°1783-2023-MDSM/GAF/SGA**, de fecha 26 de junio de 2023, la Sub Gerente de la Oficina de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contratación 2023 – Versión 7, según el siguiente detalle:



N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
01	Adjudicación Simplificada	Obra	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EN EL SECTOR FLORES DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2558099	S/ 968,750.77
02	Adjudicación Simplificada	Obra	REPARACIÓN DE PLATAFORMA, ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) PUENTE DEL CASERÍO DE JATUN POTRERO, CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N° 2548525	S/ 514,253.62
03	Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL VALLE HUANCAPATAC DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS- HUARI-ANCASH, CUI N° 2551326	S/ 97,428.00
04	Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR CUTA DEL C.P DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS- HUARI ANCASH, CUI N° 2569301	S/ 89,308.24
05	Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD EN EL CASERÍO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS- ANCASH.	S/ 80,151.50
06	Adjudicación Simplificada	Bienes	COMPRA ADICIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS. PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH PERIODO JULIO – DICIEMBRE 2023, SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF.	S/ 62,420.47





Que, al respecto, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF, dispone en su artículo 6°, numeral 6.1 que, *el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*; asimismo, el numeral 6.2 señala *luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones* y el numeral 6.3 prescribe que *la entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso*; finalmente el numeral 6.4. establece que *es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.*

Que, de acuerdo al sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 del punto VII “Disposiciones Específicas” de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada: “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019- OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la “Directiva”), *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”.*

Que, asimismo, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII “Disposiciones Específicas” de la Directiva señala que: *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”.*

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII “Disposiciones Específicas” de la Directiva precisa que: *“Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE; (...)”.*

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N°27972, delegación de facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSM-A, de fecha 06 de junio de 2023 y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – Versión 07, con **INCLUSIÓN** de Seis (06) procedimientos de selección de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el ejercicio Fiscal 2023, en mérito al **INFORME N°1762-2023-MDSM/GAF/SGA**, de fecha 22 de junio de 2023; **INFORME N°1783-2023-MDSM/GAF/SGA**, de fecha 26 de junio de 2023, de la Oficina de Abastecimiento, siendo lo siguiente:





Nº	TIPO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
01	Adjudicación Simplificada	Obra	MEJORAMIENTO DEL PARQUE EN EL SECTOR FLORES DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2558099	S/ 968,750.77
02	Adjudicación Simplificada	Obra	REPARACIÓN DE PLATAFORMA, ESTRUCTURA DE SOPORTE, ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) PUENTE DEL CASERÍO DE JATUN POTRERO, CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N° 2548525	S/ 514,253.62
03	Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO EN EL VALLE HUANCAPATAC DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS- HUARI-ANCASH, CUI N° 2551326	S/ 97,428.00
04	Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR CUTA DEL C.P DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS- HUARI ANCASH, CUI N° 2569301	S/ 89,308.24
05	Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD EN EL CASERÍO DE HUALLANCA DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS- ANCASH.	S/ 80,151.50
06	Adjudicación Simplificada	Bienes	COMPRA ADICIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS. PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH PERIODO JULIO - DICIEMBRE 2023, SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 111-2023-EF.	S/ 62,420.47

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos en el plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, según ley.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento, Oficina de Informática para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

[Signature]

Mg. C.P.C. SARAL VASQUEZ SARMIENTO
Gerente de la Oficina General de Administración

Expediente N° 2318922 - 2317771

C.C. Archivo
Mg. C.P.C. SLVS
26.06.2023

